

2010 AUG -5 AM 11:45

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

Luis Alberto Samaniego Guerra, en mi calidad de representante legal y Gerente General de la compañía PENTACORSA S.A. con Expediente No. 61662 a usted atentamente digo y solicito:

Que con fecha 26 de julio del 2010 he procedido a registrar las siguientes transferencias de acciones:

1. Leonardo Daniel Cadena Alvarado, portador de la cedula de ciudadanía No.0923995336, cede las 400 acciones, contentivas en el Certificado Provisional No.1, a favor del señor Luis Alberto Samaniego Guerra, portador de la cedula de ciudadanía No.0915682405.
2. Hernán Israel Villón Onofre, portador de la cedula de ciudadanía No.0925185316, cede las 400 acciones, contentivas en el Certificado Provisional No.2, a favor de la señora María Daniela Viteri Alava, portadora la cedula de ciudadanía No.1308707213.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno, pagadas en el 25% de su valor de tal manera que totalizan un Capital Suscrito de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Tanto los cedentes como los cesionarios somos de nacionalidad ecuatoriana.

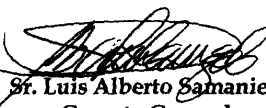
Por lo que la nómina de acciones y accionistas que constan en su respectivo libro queda de la siguiente manera:

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	VALOR PAGADO
Luis Alberto Samaniego Guerra	400	\$100,00
María Daniela Viteri Alava	400	\$100,00
TOTAL	800	\$200,00

Tanto cedentes y cesionarios realizaron esta cesión de manera lícita y para fines lícitos quedando establecido que a partir de la presente, los accionistas anteriores no tienen ningún vínculo con las actividades de la compañía.

Lo que comunico para registros y fines de ley.

Atentamente,


Sr. Luis Alberto Samaniego Guerra
Gerente General

Handwritten notes:
DTC
18/08/10
[Signature]
05/09/10